



UTEM

D.J. (318)  
805

SANTIAGO, 23 JUN. 2003

RESOLUCION N° 03156 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 267 de 1999; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 01426 de 2003; y lo solicitado por el Director del Programa de Tecnología Educativa y Diseño Comunicacional mediante Memorandum N° 92 de 2003;

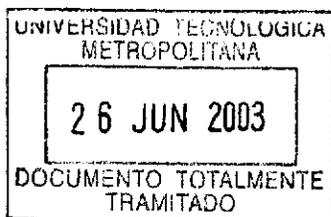
RESUELVO:

Modifícase el presupuesto aprobado en el punto 3° de la Resolución N° 01426 de 2003, que autoriza la 1° versión del programa de Magister en Informática Educativa, en el sentido de reemplazarlo por el que presentado por el Director del referido programa, consta en documento que como Anexo 1, se acompaña a la presente resolución formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 42.197 de 2003.

Impútense los gastos al Subtítulo 1 Gastos en Personal, ítem 1.4 y 1.5 y al Subtítulo 2, Compra de Bienes y Servicios, ítem 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6 del presupuesto vigente.

Anúlase la refrendación presupuestaria que consta en Folio N° 41.630 de 2003.

Regístrese y comuníquese



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS  
RECTOR  
Universidad Tecnológica Metropolitana

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna (con Anexo 1)  
Dirección Jurídica (con Anexo 1)  
Dirección de Finanzas (con Anexo 1)  
Departamento de Recursos Humanos (con Anexo 1)  
Unidad de Control Presupuestario  
Programa de Tecnología Educativa y Diseño Comunicacional  
CVS/



## REFRENDACIÓN

## UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

Folio-Serie D N°

42.197

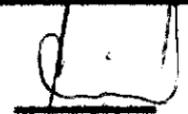
Monto Refrendado \$

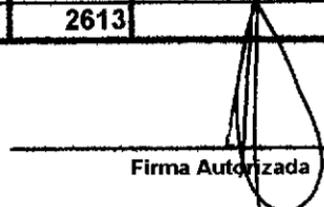
18.153.498

Expediente: MEMO N° 75 SR.JORGE VALENZUELA  
 Concepto MAGISTER EN INFORMATICA EDUCATIVA  
 Depto. Refre 01,04,013 MAGISTER EN INFORMATICA EDUCATIVA  
 Observaciones PERIODO AÑO 2003-INICIO ABRIL 2003 (ANULA REFRENDACION ANTERIOR N° 41630)

RUT	NOMBRE	DETALLE	Item	Monto
0	MAGISTER EN INFORMATICA EDUC	HON.DOCENTES	141	6.967.080
0	MAGISTER EN INFORMATICA EDUC	HON.JEFE-GESTION	141	900.000
0	MAGISTER EN INFORMATICA EDUC	HON.S.TECNICO-DIS.INSTRUC.	141	4.680.000
0	MAGISTER EN INFORMATICA EDUC	VIATICOS	15	1.000.000
0	MAGISTER EN INFORMATICA EDUC	ARRIENDO SALAS	241	450.000
0	MAGISTER EN INFORMATICA EDUC	INSUMOS COMPUTACIONALES	254	90.000
0	MAGISTER EN INFORMATICA EDUC	DIFUSION	23	3.671.418
0	MAGISTER EN INFORMATICA EDUC	SERV.CAFÉ	262	100.000
0	MAGISTER EN INFORMATICA EDUC	CERTIFICADO	261	45.000
0	MAGISTER EN INFORMATICA EDUC	IMPREVISTOS	2613	250.000


  
Confeccionado por


  
Vº Bº VRAF


  
Firma Autorizada

Anexo 1.



## REFRENDACIÓN

## UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

Folio-Serie D N°

40.954

Monto Refrendado \$

328.582

Expediente: MEMO N° 44 SR. JORGE VALENZUELA

Concepto 1 AVISO DE PRENSA N° 0510671

Depto. Refre 01,04,013

MAGISTER EN INFORMATICA EDUCATIVA

Observaciones F.DE PAGO: C/FACTURA.-

RUT	NOMBRE	DETALLE	Item	Monto
0193000-7	EL MERCURIO S.A.P.	0	23	328.582
	00	0	0	0
	00	0	0	0
	00	0	0	0
	00	0	0	0
	00	0	0	0
	00	0	0	0
	00	0	0	0
	00	0	0	0
	00	0	0	0
	00	0	0	0
	00	0	0	0
	00	0	0	0

Elaborado por

Firma Autorizada

03/06/03



FORMULARIO PRESUPUESTO DE PROYECTO

40954

ANEXO 1

IDENTIFICACION			
NOMBRE DEL PROYECTO	Magister en Informática Educativa		
CODIGO CENTRO DE COSTO	U-virtual UTEM		
LUGAR DE EJECUCION	U-virtual UTEM		
PERIODO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	
	Abr-03	Marzo/05	
HORARIO			
TOTAL DE HORAS DE DOCENCIA	DIRECTAS		ASINCRÓNICAS
REGIMEN	SEMESTRAL	TRIMESTRAL	OTRO (especificar)
			TOTAL HORAS
MODALIDAD	CURSOS SECUENCIALES		CURSOS PARALELOS
NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES	20 N° de letras por cada participante		20

DETALLE DE INGRESOS			
ITEM	VALOR UNITARIO	PARTICIPANTES	TOTALES
POSTULACIONES			0
MATRICULA			0
ARANCEL PUBLICO GENERAL	2,000,000	11	22,000,000
ARANCEL PERSONAL UTEM	1,000,000	44	44,000,000
ARANCEL ALUMNOS EXTRANJEROS US\$ 3.000.-	2,148,000	1	2,148,000
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>68,148,000</b>

DETALLE DE GASTOS			
	VALOR HORA	N° DE HORAS	TOTALES
<b>HONORARIOS</b>			
DOCENTES	0	1,200	15,482,400
JEFE DEL PROYECTO O PROGRAMA \$ 50.000.- x 20 meses			1,000,000
POR GESTION (mantención material didactico on line)			1,000,000
SOPORTE TECNICO			8,400,000
DISENO INSTRUCCIONAL			2,000,000
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
VIATICOS (negociación magister en Bolivia)			1,000,000
APUNTES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA			
ARRIENDOS SALAS (gastos de conectividad)			1,000,000
INSUMOS COMPUTACIONALES			200,000
DIFUSION			4,000,000
SERVICIOS DE CAFE			100,000
5% INCOBRABLES	PORCENTAJE %	5.00	3,407,400
CEREMONIA DE CLAUSURA			500,000
CERTIFICADO			800,000
GASTO ADMINISTRACION CENTRALIZADA	3,500 POR CADA LETRA		840,000
IMPREVISTOS			500,000
DESCUENTOS Y BENEFICIOS POR ARANCELES PERSONAL DITEC-U-VIRTUAL			2,000,000
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>42,229,800</b>
APORTE DIRECTO UTEM (VIA U-VIRTUAL)	PORCENTAJE %	30.00	20,444,400
APORTE DIRECTO DITEC (CONGRESOS Y SEMINARIOS)	PORCENTAJE %	5.00	3,407,400
<b>TOTAL GASTO</b>			<b>66,081,600</b>
RESULTADO ESPERADO:			2,066,400

Handwritten notes and calculations on the right side of the page, including various numerical values and symbols.

FECHA:	FECHA:	FECHA:
NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROGRAMAS ACADEMICOS ESPECIALES	VICERRECTORIA DE ADM Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 92/2003

A : SRA. CLARA VIVIANI SALDAÑO  
 Directora Jurídica

DE : SR. JORGE VALENZUELA GARATE  
 Director Programa de Tecnología Educativa y Diseño Comunicacional,  
 DITEC

FECHA : Santiago, Junio 17 de 2003

Señora Directora:

Informo a usted que en Resolución N° 02180 EXENTA del 07 de mayo de 2003, que autoriza la dictación de la primera versión del Magister en Informática Educativa, en el punto 2 autoriza la Refrendación N° 41. 630 de 2003 y anula refrendación N° 40.967.

Por lo tanto, debido a una modificación sufrida en el presupuesto, es que solicito a usted dictar modificación de Resolución autorizando Refrendación N° 42.197 de 2003 y anulando Refrendación N° 41.630 de junio de 2003.-

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
 JORGE VALENZUELA GARATE  
 Director Programa de Tecnología  
 Educativa y Diseño Comunicacional  
 D I T E C

Adj.: Memorándum de Ditec N° 75 de 2003  
 Refrendación N° 42.197 de Junio de 2003  
 Formulario de Presupuesto de Proyecto  
 Copia de Resolución N° 02180  
 JVG/ssg.-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA			
DIRECCIÓN JURÍDICA			
N° 431	DÍA	MES	AÑO
ENTRADA	17	06	03
SALIDA			
TRAMITE			



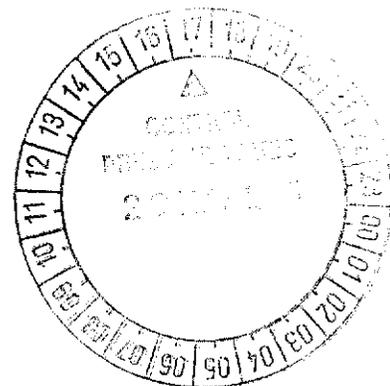
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
RECTORIA  
PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y DISEÑO COMUNICACIONAL  
DITEC

MEMORÁNDUM N° 75/2003

A : SR. HUGO LABRA GONZALEZ  
Encargado de Presupuesto

DE : SR. JORGE VALENZUELA GARATE  
Director Programa de Tecnología Educativa y Diseño Comunicacional,  
DITEC

FECHA : Santiago, Mayo 29 de 2003



Sr. Labra:

Adjunto envío presupuesto reformulado del Magister en Informática Educativa.

Cabe destacar que la reformulación se hizo en base a los alumnos oficialmente inscritos y matriculados.

Por lo expuesto, solicito a usted realizar las modificaciones respectivas.

Sin otro particular quedando a sus gratas órdenes, saluda atentamente,



JORGE VALENZUELA GARATE  
Director Programa de Tecnología Educativa y Diseño Comunicacional  
DITEC



UTEM

D.J. (187)

SANTIAGO, 7 - MAYO 2003

RESOLUCION N° 02180 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 267 de 1999; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 01426 de 2003; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Director del Programa de Tecnología Educativa y Diseño Comunicacional mediante Memorandum N° 24 de 2003.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución N° 01426 de 2003, que autoriza la dictación de la 1° versión del programa de Magister en Informática Educativa aprobado por Resolución N° 0879 de 2003, en la forma que a continuación se indica:

1.- Sustitúyese el texto del punto 2° por el siguiente:

"2°.- El programa tendrá los siguientes valores:

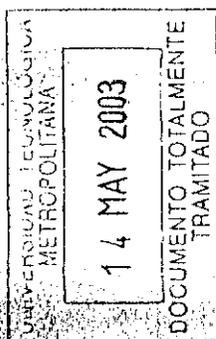
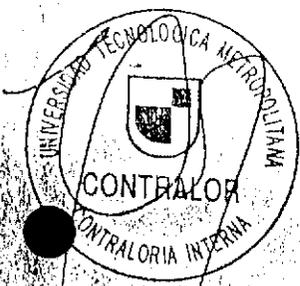
a.- \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) para público en general, que se pagarán de contado o en 20 cuotas (diez cuotas anuales) de \$ 100.000 (cien mil pesos) documentadas en letras de cambio suscritas ante Notario a favor de la Universidad.

b.- \$ 1.000.000 (un millón de pesos) para académicos y profesionales de la Universidad Tecnológica Metropolitana; que se pagarán de contado o en hasta 24 cuotas a partir del 1° de mayo de 2003, de \$ 41.667 (cuarenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos) documentadas ante Notario en favor de la Universidad.

Los académicos y profesionales podrán optar por el pago a través de descuento por planilla, circunstancia que deberán autorizar expresamente por escrito.

c.- US\$ 3.000 (tres mil dólares) para extranjeros, que se pagarán de contado o en 20 cuotas (diez cuotas anuales) de US\$ 150 (ciento cincuenta dólares), la primera de ellas al inicio del programa y las diecinueve restantes con vencimiento el primer día hábil de cada mes.

Quienes paguen de contado tendrán un 5% de descuento.



UTEM

Autorízanse dos cupos liberados de pago de arancel, uno para un profesional del Programa de Tecnología Educativa y Diseño Comunicacional y otra para un profesional que se desempeñe en la U. Virtual.

2.- Sustitúyese el texto del punto 3, por el siguiente:

"Apruébase el presupuesto presentado por el Director del programa de Tecnología Educativa y Diseño Comunicacional correspondiente al año 2003, que consta en documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución formando parte de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 41.630 de 2003."

Anúlase la refrendación presupuestaria que consta en Folio N° 40.967 de 2003.

Regístrese y comuníquese

**MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS**  
RECTOR  
Universidad Tecnológica Metropolitana

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna (con Anexo 1)  
Dirección Jurídica (con Anexo 1)  
Dirección de Finanzas (con Anexo 1)  
Departamento de Recursos Humanos (con Anexo 1)  
Unidad de Control Presupuestario  
Programa de Tecnología Educativa y Diseño Comunicacional

CVS/

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
TRANSSCRIBO A UD. PARA LOS FINES QUE CORRESPONDEN

**JULIO MARTÍNEZ VALDÉS**  
Secretario General  
Universidad Tecnológica Metropolitana